



CONVOCATORIA MANIFESTACIÓN

VILLAREJO DE SALVANÉS

25 febrero 2023



La Federación Madrileña de Caza,
junto con la Sociedad de Cazadores
de Villarejo de Salvanes

TE CONVOCA

Para manifestar el total desacuerdo a la redacción del “Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales,” aprobado recientemente, así como a la reforma del código penal, que suponen un ataque sin precedentes al mundo de la caza.

La Federación Madrileña de Caza, junto con la Sociedad de Cazadores de Villarejo de Salvanes, el apoyo del Ayuntamiento y de las Agrupaciones Agrarias, Ganaderas de Villarejo de Salvanes.

SOLICITAN

La asistencia masiva de todos los colectivos relacionados con la actividad cinegética, la agricultura, la ganadería y en general a todos aquellos vinculados al mundo rural, así como a todas las personas que realmente entienden que una legislación de bienestar animal tiene que basarse en el respeto y la libertad.

Lugar de salida: AVDA. JUAN CARLOS I,

Hora: 11:30 h.

Lectura de manifiesto a las 12.30 en la Plaza de la Iglesia.





RESPECTO

- A nuestras tradiciones.
- A los Sectores afectados y a la Comunidad Científica.
- A las Instituciones, puesto que ni siquiera se ha sometido al dictamen del Consejo de Estado.
- Para que NO se vulneren las competencias exclusivas y compartidas de la Comunidad de Madrid en materia:
 - Cinegética.
 - Medioambiental.
 - Sanidad Animal.
 - Deportiva.
- Y porque NO cuenta con el pretendido Consenso Social.

LIBERTAD

- Para poder criar con nuestros perros y tener nuestra propia reposición.
- Para poder disfrutar del Circo, de una Cabalgata o un Belén.
- Para poder llevar a cabo documentales de caza.
- Para seguir practicando el Silvestrismo.
- Para elegir el mejor método para controlar los daños en la agricultura, las enfermedades del ganado, las epizootias y los accidentes de tráfico.

LOS CAZADORES SOMOS UNA **GARANTÍA** PARA MANTENER EL ECOSISTEMA Y EL MEDIO AMBIENTE, Y LA CAZA APORTA DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUILIBRIO MEDIOAMBIENTAL EN NUESTRAS ZONAS RURALES.

Y A EXISTE UNA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID (LEY 4/2016 de 22 de Julio), Y LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE PROYECTO DE LEY PUEDE TRAER CONSECUENCIAS NEFASTAS COMO LAS DE LA RECIENTEMENTE APROBADA “LEY DEL SÓLO SI ES SI”.

En defensa de la caza y sus tradiciones